



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas solicitada por el apoderado de la parte demandante. Sirvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, (Arauca), veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 0049300
Demandante : Myriam Velásquez Franco
Demandado : ESE Hospital San Vicente de Arauca
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del derecho

En audiencia de pruebas llevada a cabo el 01 de agosto de 2018 se programó continuar con el desarrollo de la misma para el 27 de noviembre del presente año, con el fin de recibir el testimonio de la señora Martha Patricia Yañez, único testimonio pendiente por practicar, sin embargo, el pasado 22 del presente mes, el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia ya que se encuentra en sesiones de radioterapias que inician el 26 de noviembre de 2018 y por ende a la testigo le es imposible comparecer a rendir su declaración. Para soportar dicha solicitud, el profesional del derecho allegó soportes que acreditan su solicitud (fls.429-431).

Con base a lo anterior, el Despacho accederá a la solicitud de aplazamiento presentada por el abogado Eddisson Leonardo Rada Romero y en consecuencia se fijará como nueva fecha y hora para su realización, el día **23 de abril de 2019 a las 10:30 A.M.** en la sala de audiencias de ese juzgado.

En mérito de lo expuesto, se

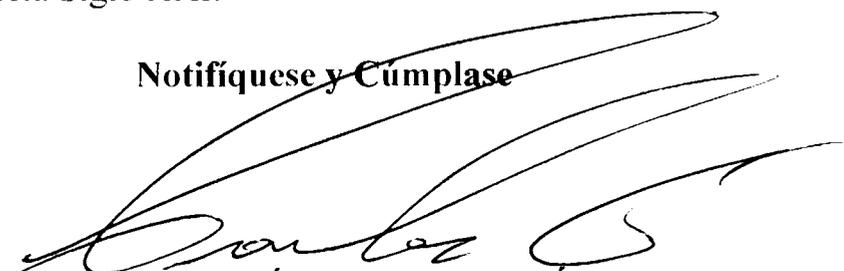
Resuelve

Primero: Aceptar la solicitud de aplazamiento a la continuación de la Audiencia de pruebas presentada por el abogado Eddisson Leonardo Rada Romero, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas el día **23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:30 A.M.**, en la sala de audiencias de ese juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 149 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintisiete (27) de noviembre de 2018, a las 08 00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria